

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****4315** *ROMMOLD IVNEST, SOCIEDAD LIMITADA*

Doña María del Mar Alejo Rodríguez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 4 de Palma de Mallorca,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 113/09 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Keita Bouagui contra Rommold Ivnest, Sociedad Limitada se ha dictado auto que contiene la siguiente parte dispositiva:

Declarar al ejecutado Rommold Ivnest, Sociedad Limitada en situación de insolvencia total por importe de 1.977,63 euros en concepto de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con lo establecido en el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Palma de Mallorca, 22 de febrero de 2010.- Secretaria Judicial, doña María del Mar Alejo Rodríguez.

ID: A100012826-1